



Sin educación ni tolerancia, la Ley no puede resolver casi nada.

Recientemente, se ha producido en Madrid un suceso (a buen seguro no será el más grave ni el más llamativo), en el que un viajero de autobús propinaba un puñetazo al conductor del mismo por no tener cambio de 10 euros. La verdad es que la trascendencia o no del caso depende del prisma con que se juzguen los acontecimientos. Al margen del calificativo penal que merezcan los hechos, la trascendencia jurídica es evidente aunque le demos la nota de infracción penal leve o constitutiva de falta; ahora bien, cabe preguntarse por qué acontecimientos como el descrito se repiten constantemente en nuestra sociedad. Entiendo que Madrid es una ciudad muy complicada, que genera un alto índice de estrés y en ese contexto, lo cierto es que el tráfico se lleva la palma en la producción de conflictos sociales, en los que, además, suele mostrarse una gran agresividad por parte de los implicados. Por eso me pregunto si esto no será simplemente el fiel reflejo de la sociedad que entre todos (y ahí la re

...